

Expediente: B-168/00 **BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA** presenta Proyecto de Comunicación Ref: Solicitando al D.E. informe s/ II Etapa Plan Trienal.-

VISTO:

El estado de avance de obras que habían sido incluídas en la I y II Etapa del Plan Trienal de la Provincia de Buenos Aires, durante la anterior administración ; y

CONSIDERANDO:

Que en la I Etapa se ejecutaron las obras por valor de \$ 500.000 y la administración anterior habría programado para la II Etapa obras por un monto aproximado de \$ 250.000.-

Que la actual administración comunal ha recibido el anticipo correspondiente a obras de carpeta asfáltica, que serán afectadas a las siguientes arterias del barrio Mercantil:

- Becker entre Ramón Raimundo y Paraguay -\$ 29.287.-
- J. De Ibarburu entre Ramón Raimundo y Paraguay -\$ 29.287.-
- J. Ingenieros entre Ramón Raimundo y Paraguay -\$ 29.287.-
- Ramón Raimundo entre Arana y Linch -\$ 56.858.-

POR LO EXPUESTO:

El H. Concejo Deliberante, en la **Décima Primera Sesión Ordinaria** realizada el día 8 de Septiembre de 2000, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

COMUNICACION:

ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos de solicitarle ----- informe a este Honorable Concejo Deliberante, en relación al estado de avance de obras incluídas en la II Etapa del Plan Trienal elaborado por la anterior administración asignado a las siguientes arterias del barrio Mercantil:

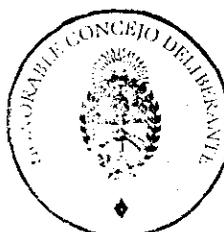
- Becker entre Ramón Raimundo y Paraguay -\$ 29.287.-
- J. De Ibarburú entre Ramón Raimundo y Paraguay -\$ 29.287.-
- J. Ingenieros entre ramón Raimundo y Paraguay -\$ 29.287.-
- Ramón Raimundo entre Arana y Linch -\$ 56.858.-

ARTICULO 2º- De forma.-

PERGAMINO, Septiembre 11 de 2000 .-

COMUNICACIÓN N° 1742/00.-

Oswaldo M. Baffivar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE